CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. NRO CO1.PCCNTR.9452639

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9452639
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15/04/2026
OBJETO	LOTE 3 - Prestación de servicios de consultas de oftalmología, oftalmología especializada, consulta prioritaria de optometría, procedimientos quirúrgicos, suministro de lentes, monturas e insumos a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2026.
CONTRATISTA	DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS
CC o NIT	816003270
LUGAR DE EJECUCIÓN	Pereira, Risaralda
FECHA DE INICIO	20/04/2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	7 (SIETE) MESES Y (10) DIEZDÍAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	25.000.000.
PRÓRROGA NRO.	NA
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2026
ADICIÓN NRO.	NA
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	24.840.000
FORMA DE PAGO	MENSUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	02
PERIODO DEL INFORME	Del 01 de mayo al 30 de mayo del 2026

1.1. Garantías contractuales.

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO		
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	
NRO. DE PÓLIZA	55-46-101035193	
CERTIFICADO O ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN	16/04/2026	
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026	
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	15/04/2026	30/04/2026	2.500.000
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	15/04/2026	31/12/2029	2.500.000
Calidad del servicio	15/04/2026	30/04/2027	2.500.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	013000387605		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	01/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	**01/01/2026**	**01/01/2027**	1.000.000.000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1.Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto.	Se cumple con las especificaciones técnicas del objeto.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
2)Cumplir con los ofrecimientos de la propuesta.	Facturación mensual, auditoria médica a cuentas, formatos FV.	facturación aprobada concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
3) Garantizar la atención integral a los pacientes remitidos por el Médico asesor, de acuerdo con criterios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad.	Se evidencia atención con asignaciones de citas, y accesibilidad.	Asignación de citas, encuestas trimestrales a los beneficiarios.

4) Garantizar y contar con la infraestructura, experiencia, personal idóneo, calificado y especializado para prestar los servicios integrales de salud, conforme con la habilitación en el Ministerio de Salud para consulta externa especializada y sub-especializada, consulta de medicina general, desarrollo de programas de promoción de la salud y prevención de enfermedades, hospitalización medico quirúrgica), OBJ consulta intrahospitalaria, urgencias 24 horas, atención en salud mental: por urgencias y hospitalización, especialidades odontológicas, especialidades oftalmológicas, especialidad oxigenoterapia (oxigeno domiciliario), OBJlaboratorio clínico, imagenología entre otras actividades, intervenciones y procedimientos de ayudas diagnosticas, equipos e insumos, que requieran los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Risaralda, durante la vigencia 2026.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y 010 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC. Correos electrónicos.

5)Garantizar las siguientes condiciones de accesibilidad: Accesibilidad física: el contratista se obliga a tener espacios de fácil acceso para cualquier tipo de usuario con discapacidad, adulto mayor y niños, así mismo, este contará con una infraestructura que ofrezca comodidad a sus usuarios en las diferentes áreas, tales como: baños de uso exclusivo para pacientes, sala de espera y consultorios independientes para cada uno de los servicios ofrecidos, que garantice privacidad en cada consulta. 2) Horario: El contratista se obliga a tener diferentes opciones de escogencia de horario que facilite la asistencia para las actividades. 3) Geográfica: El contratista se obligará a ofrecer a los usuarios sitios de fácil accesibilidad vial. 4) Capacidad Instalada: El contratista se obliga a tener la capacidad instalada necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades contratadas, entendiendo como tal la suficiencia de recursos físicos, arquitectónicos y logísticos para tal fin. En cuanto a recurso físico ésta debe tener espacios que cumplan con los requisitos mínimos exigidos por la autoridad local, que sean adecuados, ventilados y bien iluminados, con el número de sillas necesarias y en buen estado. 5) Recurso Tecnológico: El contratista tendrá el recurso tecnológico y suministrará todos los insumos necesarios para la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.	Cuentan con condiciones de accesibilidad. Física, horario, geográfica y capacidad instalada según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Asignación de citas, historias clínicas, certificado de habilitaciones
6) Presentar y mantener vigentes los permisos, licencias y títulos especiales exigidos por parte de la ley o las autoridades administrativas, civiles o sanitarias para el ejercicio del servicio prestado, durante toda la	Cuentan con permisos y licencias vigentes es una entidad habilitada.	Correos informativos.

ejecución del contrato.		
7) Contar con personal profesional especializado e idóneo para realizar el objeto contractual, con experiencia en pacientes menores de edad y personas adultas, garantizando siempre el buen trato y la cordialidad a los usuarios.	Cuentan con profesionales con perfil según lo requerido en las obligaciones contractuales. Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Autorizaciones respaldadas en anexos con los formatos 009 y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
8) Cumplir con lo establecido en Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y la Resolución 2003 de mayo 28 de 2014 y 1445 (Estándares de calidad) proferidas por El Ministerio de Salud y Protección Social.	Cumplen según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
9) Acreditar y cumplir con la implementación de la aplicación de protocolos aceptados en salud, para el manejo de pacientes, prestando en forma continua y permanente los servicios a todos los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial bajo los principios de eficacia, universalidad y solidaridad.	Cumplen con protocolos aceptados según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
10) Garantizar suficiencia científica, técnica administrativa que garantice la prestación de servicios objeto del presente proceso a los beneficiarios del SMA.	Garantizan suficiencia científica, técnica administrativa según en lo requerido en las obligaciones. es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
11) Garantizar la prestación de los servicios con equipos Biomédicos y material médico adecuado para la atención de pacientes, de acuerdo con el marco legal aplicable.	Cumplen con certificados de mantenimiento de ingenieros biomédicos según documentación cargada en SECOP II es una entidad habilitada	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.

12) Estar y permanecer debidamente habilitado ante la Secretaría Departamental de Salud, de los servicios contratados e informar al supervisor del contrato de cualquier inhabilidad, sanción sobreviniente que impida la continuidad de la ejecución contractual y anexar las copias de las certificaciones de habilitación.	Cuentan con certificados, registro en reps actualizados, es una entidad habilitada.	Certificados de habilitación cargados en SECOP II.
13) Responder oportunamente a las solicitudes que haga el SENA en relación con los servicios prestados a los beneficiarios.	Informar a través de correos electrónicos, llamadas telefónicas.	Correos electrónicos, con reportes de ejecución. llamadas telefónicas, solicitud de autorizaciones.
14) Prestar los servicios dentro de los parámetros mínimo que prevén las disposiciones legales, buscando una óptima utilización de su infraestructura física, tecnológica, recursos humanos y gestión.	Entidad Habilitada	documentación que demuestra habilitación de funcionamiento en SECOP II.
15) Llevar la historia clínica de acuerdo a la normatividad vigente y permitir a la Entidad el acceso a la historia clínica, estadísticas, soportes y demás documentos necesarios relacionados con la atención de pacientes y facilitar de ser necesario la verificación y revisión de los servicios prestados y eventualmente el acceso con el fin de evaluar la calidad del servicio, conforme a lo estipulado en el protocolo de historias clínicas de la entidad y deberá ser custodiada de acuerdo a la Resolución 839 de 2017.	Historias clínicas, plataformas de manejo de datos de la institución, Se reciben historias clínicas con los soportes de atención.	Auditorías a historias clínicas mensuales, auditorias concurrentes trimestrales.

16) Presentar mensualmente las facturas o documentos equivalentes correspondientes, anexando los originales de las ordenes de atención las cuentas en ningún caso p odrán presentarse por sumas superiores a las tarifas contratadas igualmente, deben cumplir con los requerimientos establecidos en lo relacionado con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales y contratación de aprendices o cuando corresponda.	Se reciben las facturas físicas y electrónicas los primeros 5 días del mes con las condiciones pactadas.	Informes de ejecución, correos electrónicos, facturación, links reuniones plataforma TEAMS. Carpetas FV -GF-GC cargadas en SECOP II.
17) Abstenerse de emitir incapacidades, fórmulas o solicitudes de servicios que sean improcedentes, según la ética profesional y sin diligenciar la historia clínica, que será soporte de estas solicitudes; adicionalmente abstenerse de realizar atención a menores de edad sin compañía de alguno de sus padres.	Se reciben correos de solicitudes o autorizaciones por parte de la entidad.	Correos, llamadas.
18) Informar al SENA todos los casos en que se presenten suplantaciones o fraudes de usuarios o cualquier otra irregularidad.	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el Sena y carné) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA.	Correos, facturación con órdenes de atención.
19) Verificar que los beneficiarios del servicio médico asistencial del SENA acrediten esta calidad, como requisito para acceder al servicio, con el carné que les identifica tal condición, firmen y coloquen la huella del dedo índice (sin son menores de edad por el funcionario de Quien depende o que lo represente).	Se hace Verificación de la documentación requerida para la prestación del servicio, (orden de servicio emitida por el medico asesor y carné) y se valida en base de datos proporcionada por el SENA.	Ordenes de atención.
20) Atender adecuadamente al paciente, mientras se encuentre a su cargo.	Registros en Historia Clínica, ordenes médicas, seguimiento a PQRS en las auditorias concurrentes.	Historias clínicas, Encuestas trimestrales.

21) Garantizar el tiempo de respuesta en la solicitud de citas de procedimientos para especialistas y subespecialistas, no podrá ser mayor a diez (10) días calendario y procedimientos dentro del mes.	Registros en Historia Clínica, Facturación mensual enviada al SMA del SENA RISARALDA.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
22) Suministrar un número telefónico o una dirección para orientación y suministro de información y citas médicas y/o odontológicas.	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Órdenes de atención expedidas por medico asesor y aprobados por concepto de auditoria médica, formatos FV, GF, GC.
23) Prestar servicio de consulta para los usuarios beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena Risaralda de carácter presencial, acatando los protocolos emitidos por el ministerio de salud.	El servicio se presta presencial en la sede y dirección ofertada por el proveedor.	historia clínica, correos
24) Garantizar que las ordenes de atención emitidas por odontólogo asesor o medico asesor, serán decepcionadas en físico por el contratista, las cuales deberán estar firmadas por el odontólogo o médico y el beneficiario.	Las ordenes de atención deben ser enviadas con la cuenta de cobro de cada mes las cuales son enviadas a auditoria para su revisión.	Cuenta de cobro final del mes, ordenes de atención.
25) El contratista se compromete a que las consultas con los diferentes especialistas no deben superar los 30 días.	El paciente solicita la cita directamente en la entidad o línea telefónica en caso de presentar novedad informa directamente.	Correos, historia clínica.
26) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación contractual.	No se realizaron actividades relacionadas con esta obligación Contractual.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

NA

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
ABRIL	DO-128861	$ 80,000	$ 80,000	$24,920,000.00	0%
ABRIL	DO-128862	$ 80,000	$160,000	$24,840,000.00	1%

MAYO	DO-130469	$470,634	$630,634	$24,369,366.00	1%
MAYO	DO-130470	$80,000	$710,634	$24,289,366.00	3%
MAYO	DO-130471	$80,000	$790,634	$24,209,366.00	3%
MAYO	DO-130472	$80,000	$870,634	$24,129,366.00	3%
MAYO	DO-130473	$110,000	$980,634	$24,019,366.00	4%
MAYO	DO-130474	$80,000	$1,060,634	$23,939,366.00	4%
MAYO	DO-130475	$80,000	$1,140,634	$23,859,366.00	5%
MAYO	DO-130476	$80,000	$1,220,634	$23,779,366.00	5%
MAYO	DO-130477	$80,000	$1,300,634	$23,699,366.00	5%
MAYO	DO-130478	$110,000	$1,410,634	$23,589,366.00	6%
MAYO	DO-130479	$110,000	$1,520,634	$23,479,366.00	6%
MAYO	DO-130480	$110,000	$1,630,634	$23,369,366.00	6%
MAYO	DO-130481	$110,000	$1,740,634	$23,259,366.00	7%
MAYO	DO-130482	$110,000	$1,850,634	$23,149,366.00	7%
MAYO	DO-130483	$110,000	$1,960,634	$23,039,366.00	8%
MAYO	DO-130484	$110,000	$2,070,634	$22,929,366.00	8%
MAYO	DO-130485	$110,000	$2,180,634	$22,819,366.00	9%
MAYO	DO-130486	$110,000	$2,290,634	$22,709,366.00	9%
MAYO	DO-130487	$110,000	$2,400,634	$22,599,366.00	9%
MAYO	DO-130488	$110,000	$2,510,634	$22,489,366.00	10%
MAYO	DO-130489	$110,000	$2,620,634	$22,379,366.00	10%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSION Y ARL	**Periodo reportado MAYO**	**Planilla nro.** 9504457722 Con fecha de pago 07 de mayo de 2026

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato CO1.PCCNTR.9452639, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Para constancia se firma 17 de junio del año 2026

ELIANA SALINAS QUINTERO Supervisor(a) del contrato	Daniela Marulanda Vanegas Apoyo a la supervisión

Revisó: Eliana Salinas Quintero Supervisora Del Contrato
Elaboró: Kelly Lopez Jurado Auxiliar De Enfermería

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
RECIBIDO A SATISFACCION

Pereira, 17 de junio de 2026

Doctora
SANDRA YULIETH GARCIA GONZALEZ
Directora Regional (E)
SENA Regional Risaralda
Pereira

ASUNTO: Recibido a satisfacción cuenta de cobro servicios de Mayo de **DIAGNOSTICO OFTALMOLOGICO SAS**

Respetado Doctor:

En forma atenta y conforme a los servicios prestados, correspondientes al contrato **No. CO1.PCCNTR.9452639** del 15 de abril de 2026, que tiene como objeto. "LOTE 3 - Prestación de servicios de consultas de oftalmología, oftalmología especializada, consulta prioritaria de optometría, procedimientos quirúrgicos, suministro de lentes, monturas e insumos a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial, remitidos por el servicio médico de la Regional Risaralda, durante la vigencia 2026.**"** manifiesto la aceptación y el recibo a satisfacción de las obligaciones objeto del contrato:

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
ABRIL	DO-128861	$ 80,000	$ 80,000	$24,920,000.00	0%
ABRIL	DO-128862	$ 80,000	$160,000	$24,840,000.00	1%
MAYO	DO-130469	$470,634	$630,634	$24,369,366.00	1%
MAYO	DO-130470	$80,000	$710,634	$24,289,366.00	3%
MAYO	DO-130471	$80,000	$790,634	$24,209,366.00	3%
MAYO	DO-130472	$80,000	$870,634	$24,129,366.00	3%
MAYO	DO-130473	$110,000	$980,634	$24,019,366.00	4%
MAYO	DO-130474	$80,000	$1,060,634	$23,939,366.00	4%
MAYO	DO-130475	$80,000	$1,140,634	$23,859,366.00	5%
MAYO	DO-130476	$80,000	$1,220,634	$23,779,366.00	5%
MAYO	DO-130477	$80,000	$1,300,634	$23,699,366.00	5%
MAYO	DO-130478	$110,000	$1,410,634	$23,589,366.00	6%
MAYO	DO-130479	$110,000	$1,520,634	$23,479,366.00	6%
MAYO	DO-130480	$110,000	$1,630,634	$23,369,366.00	6%
MAYO	DO-130481	$110,000	$1,740,634	$23,259,366.00	7%

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA **RECIBIDO A SATISFACCION**

MAYO	DO-130482	$110,000	$1,850,634	$23,149,366.00	7%
MAYO	DO-130483	$110,000	$1,960,634	$23,039,366.00	8%
MAYO	DO-130484	$110,000	$2,070,634	$22,929,366.00	8%
MAYO	DO-130485	$110,000	$2,180,634	$22,819,366.00	9%
MAYO	DO-130486	$110,000	$2,290,634	$22,709,366.00	9%
MAYO	DO-130487	$110,000	$2,400,634	$22,599,366.00	9%
MAYO	DO-130488	$110,000	$2,510,634	$22,489,366.00	10%
MAYO	DO-130489	$110,000	$2,620,634	$22,379,366.00	10%

VALOR PARA PAGO: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS MC/CTE **$2.460.634).**

LUGAR DE PRESTACIÓN DEL PRODUCTO O SERVICIO: Pereira Risaralda.

Eliana Salinas Quintero
Supervisora del Contrato

Elaboró: DANIELA MARULANDA VANEGAS, Apoyo a supervisión

No.	IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE	NOMBRE DEL PACIENTE	ORDEN DE ATENCION No.	FECHA DE LA ORDEN	SERVICIO PRESTADO	VALOR FACTURADO
1	31966142	GRISALES RAMIREZ FLOR MARINA	612	30/04/2026	LENTES + MONTURA	$470,634
2	1128904301	VARGAS GUZMAN MIGUEL ANGEL	650	6/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$80,000
3	25017056	PATIÑO RUIZ MIRYAM DEL SOCORRO	661	7/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$80,000
4	1089098826	RUDAS RESTREPO KAREN DANIELA	486	22/04/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$80,000
5	42006434	RENDON MONTOYA MARIA AMPARO	623	5/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
6	42081964	OSPINA VILAMAR LUZ ESTELLA	564	28/04/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$80,000
7	42065462	CHALA URIBE LIBIA	788	19/05/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$80,000
8	1088333552	RUIZ ARICAPA HAROL STIVEN	888	26/05/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$80,000
9	24383650	MONTES DE AGUIRRE AMANDA DE JESUS	720	11/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$80,000
10	25017056	PATIÑO RUIZ MIRYAM DEL SOCORRO	587	29/04/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
11	41405676	MESA DE URIBE MARIA DE JESUS	673	7/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
12	24925478	OSPINA DE PARRA LUZ EDILMA	633	6/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
13	1245349	PARRA GIRALDO RUBEN DARIO	634	6/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
14	24472111	BETANCOUR JARAMILLO MARIA BELEN	739	12/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
15	1088333552	RUIZ ARICAPA HAROL STIVEN	748	12/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
16	42081964	OSPINA VILAMAR LUZ ESTELLA	565	28/04/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
17	25017056	PATIÑO RUIZ MIRYAM DEL SOCORRO	799	19/05/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
18	42998475	PARRA MARIN MARIA ONEIDA	757	13/05/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
19	25078840	DURANGO ACEVEDO GLORIA ELENA	567	28/04/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
20	31189752	ARCILA DE VARGAS YANETH	455	28/05/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
21	24383650	MONTES DE AGUIRRE AMANDA DE JESUS	721	11/5/2026	CONSULTA EXTERNA ESPECIALIZADA	$110,000
					VALOR TOTAL	**$2,460,634.00**